Caja de Seguros Sociales de Empleados
y Obreros Ferroviarios
Tacuary 149- Asunción – Paraguay
Tel: 448-673 RUC – 80001222-4

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011

Misión: **"Administramos el pago de jubilaciones y ofrecemos un servicio social a los empleados y jubilados"**

MEMORANDUM

A : **Abog. Geronimo Ruiz Díaz** – Presidente del Directorio

DE : **Comité de Evaluación de Ofertas constituido s/ Resolución Nº 10/07**

REFERENCIA: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2013, **"CONTRATACION DE SEGURO MEDICO SANATORIAL – AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO 2014 ID Nº 266860"**

ASUNTO : Elevar Informe de Evaluación.

FECHA : 11/02/2014.

El Comité de Evaluaciones de Ofertas, designado según Resolución Nº 10/07 de fecha 16 de abril de dos mil siete del Directorio de la Caja de Seguros Sociales de Empleados y Obreros Ferroviarios y de conformidad con lo establecido en los artículos 26,27 y 28 de la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas" y del Art. 11°, 55°, 56°, 64° del Decreto Nº 21.909/03, se dirige a Usted a efecto de elevar el informe del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado iniciado bajo la modalidad de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2013, **"CONTRATACION DE SEGURO MEDICO SANATORIAL – AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO 2014 ID Nº 266860"**

Al respecto informamos los antecedentes del proceso:

1.- Resolución Nº 12/2013 de fecha 13 de diciembre de 2013 del Directorio de la Caja de Seguros Sociales de Empleados y Obreros Ferroviarios, por la cual se aprueba la creación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) en carácter AD-REFERENDUM del Presupuesto del año 2014 de la Caja de Seguros Sociales de Empleados y Obreros Ferroviarios de conformidad a lo resuelto según consta en Acta Nº 21/2013 de fecha 15 de noviembre de 2013.

2.- Nota de fecha 13 de diciembre de 2013, en la cual se comunica a la DNCP la creación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) en carácter Ad-Referéndum del Presupuesto de la Caja de Seguros Sociales de Empleados y Obreros Ferroviarios del ejercicio fiscal año 2014.

3- Programa Anual de Contrataciones (PAC) en carácter Ad-Referéndum del Presupuesto de la Caja de Seguros Sociales de Empleados y Obreros Ferroviarios del ejercicio fiscal año 2014 publicado en el Portal de la DNCP, con Número de I.D. 266860.

4- Resolución Nº 15/2013 de fecha 27/12/2013 del Directorio de la Caja de Seguros Sociales de Empleados y Obreros Ferroviarios, por la cual se aprueba el llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2013, "CONTRATACION DE SEGURO MEDICO SANATORIAL – AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO 2014 ID Nº 266860" y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente.

5- Nota de fecha 30/12/2013, a través de la cual en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el art. 19º del Decreto Nº 21909/2003, se comunica a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas el inicio del llamado de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2013, "CONTRATACION DE SEGURO MEDICO SANATORIAL – AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO 2014 ID Nº 266860".

6.- Nota de Reparo DNCP N° 197/2014 de fecha 06/01/2014, a través de la cual solicita modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones.

7.- Pliego de Bases y Condiciones remitidas a la DNCP en fecha 10/01/2014 con las modificaciones solicitadas en la Nota de Reparo Nº 197/2014.

8.- Cartas Invitaciones remitidas en fecha 16 de enero de 2014, a las siguientes firmas: DOCTO S.R.L., SANATORIO SAN ROQUE S.R.L., SOC. ITALIANA DE SOCORRO MUTUO _ SANATO. Y CEMENTERIO ITALIANO, ASOCIACION PARAGUAYA DE LOS ADVENTISTAS DEL 7° DIA, SANATORIO SAN BENIGNO S.A., SIME S.A.

9.- Acta de Apertura de Ofertas de fecha veintisiete días del mes de enero del año dos mil catorce.

10.- De conformidad con lo dispuesto en la Ley pertinente, todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de Ofertas. La oferta fue anunciada en el acto y la misma se detalla a continuación:

OFERENTE	MONTO MAXIMO DE LA OFERTA IVA INCLUIDO
DOCTO S.R.L.	Gs. 350.600.000.-
MEDITAL S.A.	Gs. 379.600.000.-

11.- Resolución Nº 10/07 de fecha 16 de abril de dos mil siete del Directorio de la Caja de Seguros Sociales de Empleados y Obreros Ferroviarios por la cual se constituye el Comité de Evaluación de Ofertas integrado por los siguientes funcionarios: Lic. Carmelo Bogado y el Señor Feliciano Bogado González.

ANALISIS, ESTUDIO Y EVALUACION DE OFERTAS.

Existiendo el numero mínimo de oferta susceptible de analizar técnica y económicamente, según exigencias de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Publicas", y en atención a lo dispuesto en los artículos 34, 61 y 63 de su Reglamentación Decreto 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial presentada por la firma DOCTO S.R.L., y la FIRMA MEDITAL S.A.
El sistema de Adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por EL TOTAL, modalidad de Contrato Abierto.
Para su ejecución deberá procederse en la forma prevista en el Art. 37 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Art. 76. Decreto 21909/03, Reglamentario de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:

1. Criterios de Evaluación (IAO 34)

	DOCTO S.R.L	MEDITAL S.A.
1. SUMINISTRO DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL	**Cumple**	**Cumple**
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	**Cumple**	**Cumple**
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	**Cumple**	**Cumple**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica: Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Fotocopia Simple de la Cedula Tributaria/ Documentos de Identidad de los representantes.	**Cumple (SIPE)**	**Cumple (SIPE)**
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	**Cumple (SIPE**	**Cumple (SIPE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratorio de integridad el Art. 20 (Res. 330/07).	**Cumple (SIPE**	**Cumple (SIPE**

Prosiguiendo con la evaluación se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo DOCTO S.R.L. monto máximo de su oferta Gs. 350.600.000.-, como la oferta evaluada como la mas baja la que se analizara en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación. Se pasa a la siguiente etapa de calificación posterior se verifica que esta haya proveído las documentaciones que avale el cumplimiento de los criterios financieros, experiencia y capacidad técnica conforme a los requisitos de calificación:

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36).

a. CAPACIDAD FINANCIERA.	**Cumple**	**No Cumple**
En cuanto a la capacidad financiera, la firma DOCTO S.R.L. se halla dentro de los índices requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. Dicho análisis se desprende del Balance General de los últimos tres (3) años de funcionamiento. (Año 2010-2011-2012).		
	Cumple	

RATIOS DE LIQUIDEZ	2.010	2.011	2012	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	1,6	1,4	1,9	1,6
PASIVO CORRIENTE				

ENDEUDAMIENTO				
PASIVO TOTAL	0,5	0,6	0,4	0,5
ACTIVO TOTAL				

RENTABILIDAD	953.544.892	2.582.618.378	1.603.771.898	1.713.311.723

b. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA	Cumple	No Cumple
Volumen de Negocios igual o superior al 50 % como mínimo del monto máximo total ofertado en la presente licitación. Promedio del volumen de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a servicios proveídos por el oferente, dividido el numero de los (tres) últimos años (2010, 2011,2012).		**No Cumple**
Copia de contrato ejecutados de provisiones o facturaciones de venta de servicios referente a Seguro Medico Sanatorial a empresas publicas y/o privadas, de los (3) tres últimos años (2010, 2011,2012).		

Por Nota de fecha 16 de enero de 2014, el Comité de Evaluación de ofertas solicita a la firma DOCTO S.R.L. la presentación de Copia de Contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta de servicios referente a Seguro Medico Sanatorial, de los 3 últimos años. Los Contratos presentados al momento de la presentación de ofertas corresponden a Servicio de Terapia Intensiva. En fecha 07 de febrero del año 2014, la firma DOCTO S.R.L. nota mediante responde al Comité de Evaluación de Ofertas y expresa que: NUESTRA EMPRESA NO DISPONE EN LA FECHA DE ANTECEDENTES DE CONTRATOS POR SERVICIO SANATORIAL.
Razón por la cual la referida firma NO CUMPLE con el requisito de Experiencia y Capacidad Técnica (copia de contratos ejecutados de provisiones o facturaciones de venta de servicios referente a Seguro Médico Sanatorial a empresa públicas y/o privadas) requerido en los Criterios de Evaluación señalado precedentemente.

En consecuencia la oferta presentada por la FIRMA DOCTO S.R.L., queda descalificada por no ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones conforme lo establece en los Art. 57, 58 y 59 el Decreto N° 21909/03.

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas, procede a seleccionar la siguiente oferta, que es la presentada por la firma MEDITAL S.A., cuya oferta asciende a Gs. 379.600.000, pasando a analizar las respectivas documentaciones, según siguiente cuadro:

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36).

a. CAPACIDAD FINANCIERA.	Cumple	No Cumple
En cuanto a la capacidad financiera, la firma DOCTO S.R.L. se halla dentro de los índices requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. Dicho análisis se desprende del Balance General de los últimos tres (3) años de funcionamiento. (Año 2010-2011-2012).		
	Cumple	

RATIOS DE LIQUIDEZ	2.010	2.011	2012	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	2,6	2,8	3,31	2,9
PASIVO CORRIENTE				

ENDEUDAMIENTO				
PASIVO TOTAL	0,4	0,35	0,3	0,4
ACTIVO TOTAL				

RENTABILIDAD	209.137.944	305.199.099	162.691.680	225.676.241

b. EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA	Cumple	No Cumple
Volumen de Negocios igual o superior al 50 % como mínimo del monto máximo total ofertado en la presente licitación. Promedio del volumen de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a servicios proveídos por el oferente, dividido el numero de los (tres) últimos años (2010, 2011,2012).	**Cumple**	
Copia de contrato ejecutados de provisiones o facturaciones de venta de servicios referente a Seguro Medico Sanatorial a empresas publicas y/o privadas, de los (3) tres últimos años (2010, 2011,2012).		
EXPERIENCIA Y TRAYECTORIA DE LA EMPRESA		
Listado de un mínimo de 5 (cinco) clientes (Instituciones Publicas y/o Empresas Privadas.	**Cumple**	
Curriculum de la Empresa que justifique su experiencia y trayectoria en el ramo con una antigüedad minima de 3 (tres) años dentro del mercado nacional.	**Cumple**	
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario conforme al inc. C) del Art. 194 de la Ley N° 125/91.	**Cumple**	
Fotocopia simple de la Patente Municipal Comercial, correspondiente al presente semestre del año.	**Cumple**	
Certificado de Registro y autorización del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social. (Art. 245, Ley 836/80 "Código Sanitario", vigente.	**Cumple**	
CAPACIDAD TECNICA DE LA EMPRESA		
Descripción de las Instalaciones Físicas.	**Cumple**	
Declaración Jurada que en caso de que no dispongan de salas para internaciones disponibles en los centros habilitados la aseguradora deberá habilitar el traslado del paciente (titular, beneficiario o adherente a otro centro asistencial del mismo nivel con cargo a LA ASEGURADORA. Declaración Jurada de no haber incurrido en incumplimiento de Contrato con el Estado Paraguayo, Entes Descentralizados y Gobiernos Locales, Declaración Jurada de que acepta todos los términos del Pliego de Bases y Condiciones.	**Cumple**	

En las condiciones señaladas tenemos que la firma MEDITAL S.A. ha presentado todas las documentaciones requeridas en este llamado, con lo cual demuestra que CUMPLE con las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones del llamado, pues ha demostrado poseer suficiente capacidad financiera y además de contar con la experiencia y capacidad técnica requerida para cumplir con el servicio objeto de este llamado.

SELECCIÓN DE LA OFERTA

De conformidad con el Articulo 61 del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", referente al método de evaluación se procedió a **SELECCIONAR** a la oferta económica más conveniente a los intereses de la institución, que ante la descalificación de la oferta de la firma **DOCTO SRL**, queda como única oferta la presentada por la firma **MEDITAL S.A.**, que analizada detalladamente resulta que se adecua a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONCLUSION Y PROPUESTA DE ADJUDICACION

De todo lo expuesto anteriormente se concluye que la firma **MEDITAL S.A.** posee la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendrían a su cargo ante una adjudicación a su favor en el marco del llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2013, **"CONTRATACION DE SEGURO MEDICO SANATORIAL – AD REFERENDUM DEL PRESUPUESTO 2014 ID Nº 266860"**, por lo que se recomienda adjudicar este llamado a la referida firma, bajo la modalidad de **CONTRATO ABIERTO**, conforme al siguiente detalle:

Caja de Seguros Sociales de Empleados
y Obreros Ferroviarios
Tacuary 149- Asunción – Paraguay
Tel: 448-673 RUC – 80001222-4

Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011

Misión: **"Administramos el pago de jubilaciones y ofrecemos un servicio social a los empleados y jubilados"**

Item	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario IVA incluido
1	Contratación de Seguro Médico Sanatorial	Unidad	1	Evento	379.600.000

MONTO MINIMO: Gs. 189.800.000 (ciento ochenta y nueve millones ochocientos mil) IVA incluido.
MONTO MAXIMO: Gs. 379.600.000 (trescientos setenta y nueve millones seiscientos mil)IVA incluido.

El Anexo de Precio mensual máximo es como sigue:

Cantidad de meses a ser prestados los servicios de Seguro Médico Sanatorial	Presentación	Precio Total Máximo mensual - IVA incluido	Precio Total por un año – IVA incluido
12	Evento	31.633.333 Gs.	379.600.000 Gs.

El contrato respectivo deberá formalizarse una vez emitido La Ley de Presupuesto ejercicio 2014, Anexos y Decreto Reglamentario para el ejercicio fiscal año 2014, atendiendo a que el llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2014 "CONTRATACION DE SEGURO MEDICO SANATORIAL" - ID Nº 266.860**, fue procesado **AD- REFERENDUM DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2014**.

Es nuestro informe.

.....
Lic. Carmelo Bogado

.....
Señor Feliciano Bogado González

CAJA DE SEGUROS SOCIALES DE EMPLEADOS Y OBREROS FERROVIARIOS DEL PARAGUAY ★ ASUNCION ★